

**6 AL 23 DE JUNIO 2017:
FIRMA DEL CAE PARA EL PRIMER GRUPO DE SELECCIONADOS**

Si lograste el Crédito con Garantía Estatal (CAE) este año, el próximo **VIERNES 2 DE JUNIO 2017**, actualizaremos tu mensaje en www.ingresa.cl, indicando la carrera e institución en las que has sido registrado con matrícula, y el monto que fue solicitado para tus estudios. ¡¡Y ATENCIÓN!! El texto también informará cuándo te corresponderá, en tu caso, firmar el contrato del Crédito CAE, puesto que este proceso se desarrollará en dos períodos diferentes. ¡¡Sigue leyendo!!

El próximo **VIERNES 2 DE JUNIO 2017**, Comisión Ingresas actualizará los mensajes de todos los estudiantes que solicitaron el Crédito con Garantía Estatal (CAE) para financiar sus carreras, a partir de este año.

Si en tu caso eres Seleccionado 2017, es decir obtuviste el CAE para iniciar o continuar tus estudios superiores, podrás ver tu nuevo mensaje, digitando tu RUT en www.ingresa.cl. Éste detallará:

- La **carrera e institución** en las que te matriculaste con derecho a utilizar este beneficio estudiantil; y
- El **monto** del arancel anual que cubrirás con apoyo del Crédito.

Ten presente que esa información fue proporcionada por tu propia casa de estudios a Comisión Ingresas. Revisala y verifica que esté correcta, puesto que esos datos aparecerán en tu contrato del Crédito CAE, documento que te corresponderá firmar para que el banco pueda finalmente entregar el financiamiento que solicitas.

¡ATENCIÓN! Si adviertes algún error en la carrera, institución y/o monto, en los próximos días te informaremos cómo solicitar correcciones.

¿Y CUÁNDO ME TOCARÁ FIRMAR EL CRÉDITO CAE?

Por segundo año consecutivo, la firma del contrato del Crédito CAE 2017 se realizará en dos etapas: un primer conjunto de estudiantes deberá cumplir con el trámite entre el **6 y el 23 de junio**, mientras que el segundo grupo lo hará en los plazos que Comisión Ingresas informará oportunamente.

El grupo al que perteneces y el plazo de firma que te corresponderá, son antecedentes que también estarán contenidos en el mensaje personalizado que Comisión Ingresas actualizará, en www.ingresa.cl, el 2 de junio.

Recuerda que firmar la documentación legal del Crédito es el último paso para acceder definitivamente al derecho a financiar una carrera con el CAE. Al suscribir la documentación, estarás declarando que aceptas el financiamiento; autorizas que sea traspasado a tu institución de

educación superior y, adicionalmente, que te comprometes a pagarlo en los plazos establecidos por ley.

Por eso, antes de firmar, infórmate sobre las [condiciones de este crédito](#) y revisa bien los contenidos de este portal, en particular los derechos y obligaciones del beneficiario.

¡IMPORTANTE! Si NO firmas el Crédito en los plazos establecidos, quiere decir que renuncias al derecho a financiar tu carrera con el CAE. En tal caso, tendrás que pactar una nueva forma de pago directamente con tu institución.